I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001788

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 20 OCT. 2011

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/5523/2011; N°100/5423/2011 y N°100/5424/2011; el Ord. N°400/725/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Ord. N°354/2011 y N°353/2011 de la Directora de la escuela Pedro Aguirre Cerda; los Decretos Exentos N°202/474/2011 y N°202/1342/2011; los Ordinarios N°503/1024/2011 y N°503/1025/2011 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/474/2011, modificado por Decreto Exento N°202/1342/2011, se aprobó el **"Plan de Mejoramiento Educativo del Colegio Pedro Aguirre Cerda",** de la Ley Nº20.248 de Subvención Escolar Preferencial año 2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos a rendir, a nombre de doña Isolina Acosta Campos, Directora de la escuela Pedro Aguirre Cerda, el primero de ellos por $500.000.- (quinientos mil pesos) y el otro por $300.000.- (trescientos mil pesos), ambos por única vez, para financiar las actividades y adquisiciones relacionadas con acción, descripción, montos e imputaciones que se indican, todas del Plan de Mejora de la Ley S.E.P. del mencionado establecimiento educacional, en la Categoría Imprevistos:

Acción	Categoría / Ambito	Monto $	Imputación
Actividades Curriculares	Imprevistos / Convivencia	500.000 (única vez)	24-01-008-001-001
Recursos Materiales	Imprevistos / Recursos	300.000 (única vez)	22-05-012-002-001

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001788

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

2. La Directora del mencionado establecimiento educacional deberá rendir detalladamente el gasto ante la Dirección de Control, sin perjuicio de las rendiciones posteriores que el municipio deba efectuar al Ministerio de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Colegio Pedro Aguirre Cerda
Página Web